



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-UNC N° 2021-00054056

VISTO:

El Expediente N° **2021-00054056-UNC;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado, del **Mgter. Sergio Gabriel LOGARES**, DNI 20.702.068, CUIT N° 20-20702068-1, para desempeñarse la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño los días 8,15 y 22 de mayo de 2021, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 38.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la fuente 16 – Fondo universitario generados exclusivamente por la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de Posgrado con el **Mgter. Sergio Gabriel LOGARES**, para desempeñarse en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño y disponer del pago de sus honorarios profesionales por la suma de Pesos \$38.000 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL).

ARTICULO 2º Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la fuente - 16-Fondo

Universitario de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./